



CON 41/15
PARQUES Y JARDINES

DON JUAN GARZÓN BARRAGÁN, INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

INFORMA:

Que, una vez examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras del concurso convocado para la adjudicación del contrato de "**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**", a continuación se expone la valoración de los Criterios no valorables en cifras o porcentajes de las ofertas, de acuerdo con los recogidos en el artículo 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

8.2) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (Hasta 30 puntos)

Se puntúa según los subcriterios que se desarrollan a continuación.

8.2.1) Plan de trabajo (hasta 25 puntos)

8.2.1.1) Organización del servicio: (hasta 15 puntos)

Se valorará la asignación, distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio, tanto los recursos humanos como los materiales (vehículos, maquinaria, herramientas e instalaciones), suponiendo la parte de la asignación de los medios humanos operativos 10 puntos. También se valorará el esquema del servicio que permita valorar la organización prevista para la realización de los trabajos.

Se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que resulte más completa y coherente con las necesidades del Ayuntamiento y se puntuarán las restantes ofertas en función de la calidad del proyecto presentado.

En la valoración de este subcriterio se han considerado los siguientes aspectos:

a) Distribución y organización de los medios ofertados

A este respecto se ha establecido el siguiente baremo de puntuación:

- Si la propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y suficientemente detallada, se valora con 2 puntos. Para el caso de que se considere que es coherente pero no con el suficiente grado de detalle, se valora con 1 punto.

b) Asignación de medios humanos operativos

A este respecto se ha establecido el siguiente baremo de puntuación:

- Si asigna personal técnico ajustándose a las especificaciones establecidas en los pliegos, se valora con 3,5 puntos. En caso de que no se indique dedicación de este medio, se valorará con 0 puntos.
- Si además propone un técnico titulado superior en funciones de representación de la empresa o representante de la empresa se le otorga 1 punto.
- Si además diferencia de una manera clara la asignación de medios propuestos con dedicación directa y los propuestos con dedicación indirecta, se le asigna 1 punto.



- Si además el técnico propuesto para el servicio acreditado como técnico en la rama agronómica, es a la vez técnico superior en las tres especialidades de prevención de riesgos, se valora con 1 punto. En caso de no especificar la formación en las tres especialidades o ser exclusivamente técnico de una especialidad, se valora con 0,40 puntos.
- Si además, propone técnico en prevención de riesgos laborales, se valora con 2 puntos.
- Si además, propone personal de inspección, se valora con 1,5 puntos por cada puesto.

Para el caso de que las dedicaciones de los medios humanos no se indiquen, se valorará por un 30% del valor asignado al baremo.

Para el caso de proponer personal condicionado a situaciones puntuales como pueden ser obras, campañas de puestas a punto, eventos, actos, etc. se valorará con un 15% del valor del baremo.

c) Asignación de medios materiales

- Si propone medios materiales adecuados para las necesidades del servicio de acuerdo con los previstos en los pliegos, se valora con 1 punto. Si la propuesta es insuficiente o incoherente en algún aspecto se valorará con 0,25 puntos.
- Si además propone un vehículo adicional al servicio, se valora con 0,5 puntos.

d) Esquema del servicio

- Si presenta un esquema del servicio completo, indicando máximo responsable del contrato, personal técnico, de inspección, administración, así como el personal indirecto perteneciente a la estructura de la empresa, y ofertado como personal de apoyo, incluso identificando con nombres cada puesto, se valora con 1,5 puntos. Si el esquema presentado se considera incompleto o con escaso grado de detalle, se le otorga 0,75 puntos.

A continuación se resumen las características de cada oferta respecto a los aspectos antes mencionados, así como las respectivas puntuaciones asignadas.

1. SGS Tecnos, S.A.

La propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y se describe de una manera suficientemente detallada. Así pues, se le asignan 2 puntos.

Con respecto a la asignación de medios humanos operativos propone un técnico con total dedicación y el cual también hará de delegado de la empresa (3,5 puntos), propone un inspector con total dedicación (1,5 puntos), también propone un técnico superior en prevención de riesgos al 20% de dedicación (0,4 puntos) y diferencia de una manera clara la asignación de medios propuestos con dedicación directa y los propuestos con dedicación indirecta (1 punto). Así pues, se le asignan 6,40 puntos.

En cuanto a la asignación de medios materiales, hace una propuesta adecuada a las necesidades del servicio, así pues, se le asigna 1 punto.

Con respecto al esquema del servicio no presenta.



2. Inypsa, Informes y proyectos, S.A.

La propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y se describe de una manera suficientemente detallada. Así pues, se le asignan 2 puntos.

Con respecto a la asignación de medios humanos operativos propone un representante de la empresa según necesidades (0,30 puntos), propone un técnico con total dedicación (3,5 puntos), otro técnico por 90 horas/año lo que supone un 5% de dedicación (0,18 puntos), también propone un técnico de seguridad y salud por 90 horas/año lo que supone un 5% de dedicación (0,10 puntos), propone un inspector por 900 horas/año que supone un 50% de dedicación (0,75 puntos). También diferencia la propuesta de medios humanos directos e indirectos (1 punto). Así pues, se le asignan 5,83 puntos.

En cuanto a la asignación de medios materiales, se considera insuficiente e incoherente ya que asigna dos vehículos a la inspección siendo un único inspector el ofertado al 50%, y ninguno al técnico del servicio, y oferta equipos de medida de ruido y gases no orientados a un servicio de conservación de zonas verdes, así pues, se le asigna 0,25 puntos.

Con respecto al esquema del servicio, lo presenta pero no con un alto grado de detalle. Así pues, se le asignan 0,75 puntos.

3. UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios

La propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y se describe de una manera suficientemente detallada. Así pues, se le asignan 2 puntos.

Con respecto a la asignación de medios humanos operativos propone un técnico con total dedicación (3,5 puntos) indicando que también es técnico superior en prevención de riesgos de las tres especialidades (1 punto), propone un inspector con dedicación suficiente para desarrollar las tareas (0,45 puntos), también propone un representante de la empresa al 10% de dedicación (0,1 puntos) y diferencia de una manera clara la asignación de medios propuestos con dedicación directa y los propuestos con dedicación indirecta (1 punto). Así pues, se le asignan 6,05 puntos.

En cuanto a la asignación de medios materiales, hace una propuesta adecuada a las necesidades del servicio, así pues, se le asigna 1 punto.

Con respecto al esquema del servicio presenta un esquema completo, indicando máximo responsable del contrato, personal técnico, de inspección, administración, así como el personal indirecto ofertado y que pertenece a la estructura de la empresa, incluso identificando con nombres cada puesto, así pues, se le otorga 1,5 puntos.

4. Alvac, S.A.

La propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y se describe de una manera suficientemente detallada. Así pues, se le asignan 2 puntos.

Con respecto a la asignación de medios humanos operativos propone un técnico con total dedicación (3,5 puntos), propone un inspector pero no indica su dedicación (0,45 puntos), también propone un representante de la empresa al 30% de dedicación (0,3 puntos). Así pues, se le asignan 6,05 puntos.



En cuanto a la asignación de medios materiales, hace una propuesta adecuada a las necesidades del servicio, así pues, se le asigna 1 punto.

No presenta esquema del servicio.

5. Sistemas medioambientales, S.L.

La propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y se describe de una manera suficientemente detallada. Así pues, se le asignan 2 puntos.

Con respecto a la asignación de medios humanos operativos propone un técnico sin indicar dedicación (0 puntos), propone dos técnicos inspectores con total dedicación (3 puntos) y también propone un representante de la empresa sin indicar dedicación (0,3 puntos). Así pues, se le asignan 3,30 puntos.

En cuanto a la asignación de medios materiales, hace una propuesta pero se considera insuficientemente dotada para las necesidades del servicio en cuanto a medios informáticos y de software (0,25 puntos), propone un vehículo adicional para la inspección (0,50 puntos). Así pues, se le asigna 0,75 puntos.

Con respecto al esquema del servicio no presenta.

6. AEMA HISPÁNICA, S.L.

La propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y se describe de una manera suficientemente detallada. Así pues, se le asignan 2 puntos.

Con respecto a la asignación de medios humanos operativos propone un técnico con total dedicación (3,5 puntos), indicando que es técnico superior en prevención de riesgos, pero no especifica que sea en las tres especialidades (0,40 puntos), propone un inspector con total dedicación (1,5 puntos) y otros dos inspectores pero condicionadas sus dedicaciones a "*fases que requieren personal adicional como pueden ser ejecución de obras, campañas de puesta a punto, remodelación de zonas verdes, o proximidad de eventos...*" (0,45 puntos), además oferta un representante de la empresa al 20% de dedicación (0,20 puntos). Así pues, se le asignan 6,05 puntos.

En cuanto a la asignación de medios materiales, hace una propuesta de necesidades, pero se considera incoherente en la propuesta de vehículos, ya que no prevé vehículo para el técnico que propone, así pues, se le asignan 0,25 puntos.

Con respecto al esquema del servicio no presenta.

7. Zumain Ingeniero, S.L.

La propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y se describe de una manera suficientemente detallada. Así pues, se le asignan 2 puntos.



Con respecto a la asignación de medios humanos operativos propone un técnico con total dedicación (3,5 puntos), propone un inspector un día a la semana (0,30 puntos), también propone un representante de la empresa con una visita mensual (0,05 puntos) y un técnico de seguridad y salud con dos visitas mensuales (0,18 puntos). Así pues, se le asignan 4,03 puntos.

En cuanto a la asignación de medios materiales, hace una propuesta adecuada a las necesidades del servicio (1 punto), y además propone un vehículo adicional para inspección del servicio (0,10). Así pues, se le asignan 1,10 puntos.

Con respecto al esquema del servicio pero de manera incompleta. Así pues, se le asignan 0,75 puntos.

8. Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.

La propuesta de distribución y organización de los medios ofertados para la prestación del servicio es coherente y se describe de una manera suficientemente detallada. Así pues, se le asignan 2 puntos.

Con respecto a la asignación de medios humanos operativos propone un técnico con total dedicación (3,5 puntos), propone un inspector un día a la semana (0,30 puntos), también propone un representante de la empresa con una visita mensual (0,05 puntos) y un técnico de seguridad y salud con dos visitas mensuales (0,18 puntos). Así pues, se le asignan 4,03 puntos.

En cuanto a la asignación de medios materiales, hace una propuesta adecuada a las necesidades del servicio (1 punto), y además propone un vehículo adicional para inspección del servicio (0,10). Así pues, se le asignan 1,10 puntos.

Con respecto al esquema del servicio pero de manera incompleta. Así pues, se le asignan 0,75 puntos.

La siguiente tabla N° 1 resume las puntuaciones asignadas a los distintos aspectos del subcriterio **8.2.1.1** **Organización del servicio: (hasta 15 puntos)**.



Tabla Nº 1. Resumen de la valoración del criterio 8.2.1.1 Organización del servicio (hasta 15 puntos)

		Distribución y organización de medios	Asignación de medios humanos operativos	Asignación de medios materiales	Esquema del servicio	TOTAL
	Puntuación máxima	2,00	10,00	1,50	1,50	15,00
OFERTA Nº	LICITADOR	Puntuación	Puntuación	Puntuación		Puntuación
1	SGS Tecnos, S.A.	2,00	6,40	1,00	0,00	9,40
2	Inypsa, Informes y proyectos, S.A.	2,00	5,83	0,25	0,75	8,83
3	UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	2,00	6,05	1,00	1,50	10,55
4	Alvac, S.A.	2,00	4,25	1,00	0,00	7,25
5	Sistemas medioambientales, S.L.	2,00	3,30	0,75	0,00	6,05
6	AEMA HISPÁNICA, S.L.	2,00	6,05	0,25	0,00	8,30
7	Zumain Ingeniero, S.L.	2,00	4,03	1,10	0,75	7,88
8	Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	2,00	4,03	1,10	0,75	7,88

C.I.F.: P-2813400-E

8.2.1.2) Programa de trabajo (hasta 10 puntos)

Se valorará el grado de desarrollo y adecuación del programa de trabajo que será el que desarrolle los trabajos previstos en el contrato, cuyos contenidos se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará el grado de desarrollo de los trabajos a realizar, incluyendo calendarios, rendimientos, frecuencias, y tiempos necesarios.

En este apartado también se valorará la propuesta de sistemas de comunicación cuyos contenidos básicos se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que resulte más completa y coherente con las necesidades del Ayuntamiento y se puntuarán las restantes ofertas en función de la calidad del proyecto presentado.

En la valoración de este subcriterio se han considerado los siguientes aspectos:

a) Asistencia en la inspección y control técnico

A este respecto se ha establecido el siguiente baremo de puntuación:

- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa la asistencia y control técnico del seguimiento del programa de trabajo de todos y cada uno de los programas de gestión establecidos para el servicio de conservación en cada momento, se valora con 1 punto. Si lo hace de manera genérica o sin el suficiente detalle y/o no lo hace por todos los programas de gestión de la conservación, se le otorgan 0,20 puntos.
- Si además incluye de una manera completa en el desarrollo de la inspección y control la propuesta de control de dosificaciones y tiempos necesarios en función de las labores de la conservación: riegos,



abonados, etc, se valora con 0,40 puntos. Para el caso de que solo se haga para algunas labores se valora con 0,20 puntos.

- Si además se incluye de una manera completa en la propuesta la inspección y control, las frecuencias en función de las labores del plan de la conservación, se valora con 0,40 puntos. Para el caso de que solo se haga para algunas labores se valora con 0,20 puntos.
- Si además incluye de manera completa el rendimiento de las labores de inspección en función de las labores de la conservación, se le otorgan 0,20 puntos. Para el caso de que solo se haga para algunas labores se valora con 0,10 puntos.
- Si además incluye calendarios de tareas a desarrollar en función de las labores de conservación, se valora con 0,20 puntos. Para el caso de que solo se haga para algunas labores se valora con 0,10 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa el programa de control y gestión de medios humanos y materiales del servicio, se valora con 0,40 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa el seguimiento del consumo de agua, se valora con 0,20 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa el control cualitativo y cuantitativo del canon por obra ejecutada, se valora con 0,40 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa la evaluación de las incidencias producidas, se valora con 0,20 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa, para las principales labores del servicio, los estadillos o formularios de inspección y control llegando a incluir: composición de equipos, cumplimiento de horarios, frecuencias y zonas, control cualitativo de los trabajos, análisis de la seguridad y salud de los equipos, anomalías, incumplimientos, se valora con 1 punto.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa la propuesta de elaboración de informe mensual de seguimiento del servicio, se valora con 0,40 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa la provisión de una herramienta adecuada para introducir mejora continua del servicio, se valora con 0,20 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa el seguimiento y evaluación de la situación tecnológica y medioambiental del servicio, se valora con 0,20 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa el programa de indicadores de calidad técnicos del servicio, se valora con 1 punto.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa la propuesta de estudios de mejora del servicio y de zonas verdes de acuerdo con las necesidades del servicio, se valora con 0,20 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa el módulo de inspección y control de calidad en la aplicación INGRID, gestión informatizada y plataforma WEB para el seguimiento del servicio, se valora con 0,40 puntos.
- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa el programa de control económico del servicio, se valora con 0,40 puntos.



b) coordinación en materia de seguridad y salud

Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa el programa de coordinación en materia de seguridad y salud, se valora con 2,40 puntos.

c) sistemas de comunicación

- Si en la exposición del programa de trabajo, desarrolla de manera adecuada y completa la propuesta de sistemas de comunicación de acuerdo con las necesidades del servicio, se valora con 0,40 puntos.

En el caso de que el grado de desarrollo en la exposición de algún programa de trabajo sea escaso, incompleto, parcial o se haga generalizando, se valora con un 40% del valor del criterio. Y para el caso de que el grado de desarrollo en la exposición del programa de trabajo sea muy general o muy incompleto, se valora con un 20% del valor del criterio.

A continuación se resumen las características de cada oferta respecto a los aspectos antes mencionados, así como las respectivas puntuaciones asignadas.

1. SGS Tecnos, S.A.

En la exposición del programa de trabajo desarrolla la asistencia y control técnico de los programas de gestión de las labores de conservación del servicio, aunque de manera genérica y no por labores (0,20 puntos), desarrolla el programa de control de medios humanos y materiales del servicio de manera adecuada (0,40 puntos), desarrolla la propuesta de la herramienta para introducir la mejora continua de manera general en el apartado de medios humanos y materiales, (0,08 puntos), expone el programa de indicadores de control de calidad pero de una manera muy incompleta y genérica (0,20 puntos), desarrolla la propuesta de control económico del servicio pero de una manera general (0,16 puntos). Así pues, se le asignan 1,04 puntos.

En cuanto a la exposición del programa de coordinación de seguridad y salud, hace un desarrollo muy general, así pues se le otorgan 0,48 puntos.

Respecto al desarrollo de la propuesta de sistemas de comunicación hace una propuesta adecuada, así pues, se le asignan 0,40 puntos.

2. Inypsa, Informes y proyectos, S.A.

En la exposición del programa de trabajo desarrolla la asistencia y control técnico de los programas de gestión de las labores de conservación del servicio, aunque de manera genérica y no por labores (0,20 puntos), desarrolla el programa de control de medios humanos y materiales del servicio de manera general (0,16 puntos), desarrolla adecuadamente la propuesta de la herramienta para introducir la mejora continua en el apartado de gestión informatizada (0,20 puntos), expone el programa de indicadores de control de calidad pero de una manera muy incompleta y genérica (0,20 puntos). Así pues, se le asignan 0,76 puntos.

En cuanto a la exposición del programa de coordinación de seguridad y salud, hace un desarrollo muy general, así pues se le otorgan 0,48 puntos.



Respecto al desarrollo de la propuesta de sistemas de comunicación hace una propuesta adecuada, así pues, se le asignan 0,40 puntos.

3. UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios

En la exposición del programa de trabajo desarrolla de una manera completa la asistencia y control técnico de los programas de gestión de las labores de conservación del servicio (1 punto), incluye en el desarrollo de la inspección y control la propuesta de control de dosificaciones y tiempos necesarios en función de las labores de la conservación: riegos, abonados, etc, (0,40 puntos), incluye de una manera completa en la propuesta la inspección y control de las frecuencias en función de las labores del plan de la conservación (0,40 puntos), incluye el rendimiento de las labores de inspección en función de algunas labores de la conservación (0,10 puntos), incluye calendarios de tareas a desarrollar en función de las labores de conservación, pero no para todas (0,10 puntos), desarrolla de manera adecuada y completa, para las principales labores del servicio, formularios de inspección y control llegando a incluir: composición de equipos, cumplimiento de horarios, frecuencias y zonas, control cualitativo de los trabajos, análisis de la seguridad y salud de los equipos, anomalías e incumplimientos (1 punto), desarrolla el programa de control de medios humanos y materiales del servicio de manera adecuada (0,40 puntos), desarrolla la propuesta de seguimiento del consumo de agua pero de manera general (0,08 puntos), desarrolla la propuesta de la herramienta para introducir la mejora continua en el servicio (0,20 puntos), expone el programa de indicadores de control de calidad de manera completa (1 punto). Así pues, se le asignan 4,68 puntos.

En cuanto a la exposición del programa de coordinación de seguridad y salud, hace un desarrollo completa, así pues se le otorgan 2,40 puntos.

Respecto al desarrollo de la propuesta de sistemas de comunicación hace una propuesta adecuada, así pues, se le asignan 0,40 puntos.

4. Alvac, S.A.

En la exposición del programa de trabajo desarrolla de una manera genérica y no por las labores de conservación del servicio la asistencia y control técnico de los programas de gestión (0,20 puntos), desarrolla de una manera general el programa de control de medios humanos y materiales del servicio (0,16 puntos), desarrolla de manera adecuada la propuesta del seguimiento del consumo de agua (0,20 puntos), desarrolla de manera adecuada el control cualitativo y cuantitativo del canon por obra ejecutada (0,40 puntos), desarrolla de manera muy general la evaluación de las incidencias producidas (0,08 puntos), no desarrolla la propuesta de estadillos de inspección y control del servicio de conservación con el mínimo grado de desarrollo para ser puntuable (0 puntos), no desarrolla la propuesta de elaboración de informe mensual de seguimiento del servicio ya que únicamente indica que lo elaborará (0 puntos), no desarrolla la propuesta de herramienta para introducir la mejora continua con un mínimo de información como para ser puntuable (0 puntos), no desarrolla la propuesta de estudios de mejora del servicio y de zonas verdes con un mínimo información como para poder valorar (0 puntos), desarrolla de manera muy general e incompleta el módulo de inspección y control de calidad en la aplicación INGRID, gestión informatizada y plataforma WEB para el seguimiento del servicio (0,08), desarrolla de manera muy general e incompleta el programa de control económico del servicio (0,08 puntos). Así pues, se le asignan 1,20 puntos.

En cuanto a la exposición del programa de coordinación de seguridad y salud, hace un desarrollo muy general e incompleto, así pues se le asignan 0,48 puntos.

Respecto al desarrollo de la propuesta de sistemas de comunicación hace una propuesta adecuada, así pues, se le asignan 0,40 puntos.



5. Sistemas medioambientales, S.L.

En la exposición del programa de trabajo desarrolla la asistencia y control técnico de los programas de gestión de una manera genérica (0,20 puntos), expone el programa de indicadores de control de calidad de manera completa (1 punto) y desarrolla el módulo de inspección y control de calidad en la aplicación INGRID, gestión informatizada y plataforma WEB para el seguimiento del servicio pero de manera general (0,16). Así pues, se le asignan 1,36 puntos.

En cuanto a la exposición del programa de coordinación de seguridad y salud, no lo desarrolla.

Respecto a la propuesta de sistemas de comunicación tampoco la desarrolla.

6. AEMA HISPÁNICA, S.L.

En la exposición del programa de trabajo desarrolla la asistencia y control técnico de los programas de gestión de una manera genérica (0,20 puntos), desarrolla de una manera general el programa de control de medios humanos y materiales del servicio (0,16 puntos), desarrolla de manera adecuada el control cualitativo y cuantitativo del canon por obra ejecutada (0,40 puntos), desarrolla la propuesta de elaboración de informe mensual de seguimiento del servicio (0,40 puntos) y propone el programa de indicadores de control de calidad de manera muy general e incompleta (0,20 puntos). Así pues, se le asignan 1,36 puntos.

En cuanto a la exposición del programa de coordinación de seguridad y salud, no lo desarrolla.

Respecto a la propuesta de sistemas de comunicación tampoco la desarrolla.

7. Zumain Ingeniero, S.L.

En la exposición del programa de trabajo desarrolla la asistencia y control técnico de los programas de gestión de una manera genérica y no por labores (0,20 puntos), desarrolla de una manera general el programa de control de medios humanos y materiales del servicio (0,16 puntos), desarrolla de manera adecuada la propuesta del seguimiento del consumo de agua (0,20 puntos), desarrolla de manera adecuada el control cualitativo y cuantitativo del canon por obra ejecutada (0,40 puntos), desarrolla de manera general la evaluación de las incidencias producidas (0,08 puntos), desarrolla la propuesta de estadillos de inspección y control del servicio de conservación pero de manera genérica e incompleta (0,20 puntos), desarrolla de manera general la propuesta de elaboración de informe mensual de seguimiento del servicio (0,16 puntos), no desarrolla la propuesta herramienta para introducir la mejora continua con un mínimo de información como para ser puntuable (0 puntos), propone de manera completa el programa de indicadores de control de calidad (1 punto), desarrolla la propuesta de estudios de mejora del servicio y de zonas verdes de manera general (0,08 puntos), desarrolla de manera general el módulo de inspección y control de calidad en la aplicación INGRID, gestión informatizada y plataforma WEB para el seguimiento del servicio (0,16), desarrolla la propuesta de control económico del servicio pero de una manera general (0,16 puntos). Así pues, se le asignan 2,80 puntos.

En cuanto a la exposición del programa de coordinación de seguridad y salud, hace un desarrollo general, así pues se le asignan 0,96 puntos.



8. Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.

En la exposición del programa de trabajo desarrolla la asistencia y control técnico de los programas de gestión de una manera genérica y no por labores (0,20 puntos), desarrolla de manera adecuada el control cualitativo y cuantitativo del canon por obra ejecutada (0,40 puntos), desarrolla de manera general la evaluación de las incidencias producidas (0,08 puntos), desarrolla la propuesta de estadillos de inspección y control del servicio de conservación pero de manera genérica e incompleta (0,20 puntos), desarrolla de manera general la propuesta de elaboración de informe mensual de seguimiento del servicio (0,16 puntos), no desarrolla la propuesta herramienta para introducir la mejora continua con un mínimo de información como para ser puntuable (0 puntos), propone de manera completa el programa de indicadores de control de calidad (1 punto), desarrolla la propuesta de estudios de mejora del servicio y de zonas verdes de manera general (0,08 puntos), desarrolla de manera general el módulo de inspección y control de calidad en la aplicación INGRID, gestión informatizada y plataforma WEB para el seguimiento del servicio (0,16), desarrolla la propuesta de control económico del servicio pero de una manera general (0,16 puntos). Así pues, se le asignan 2,44 puntos.

En cuanto a la exposición del programa de coordinación de seguridad y salud, hace un desarrollo general, así pues se le asignan 0,96 puntos.

La siguiente tabla Nº 2 resume las puntuaciones asignadas a los distintos aspectos del subcriterio 8.2.1.2 PROGRAMAS DE TRABAJO.

Tabla Nº 2. Resumen de la valoración del criterio 8.2.1.2. Programa de trabajo (hasta 10 puntos)

		Asistencia en la inspección y control técnico	Seguridad y salud	Sistemas de comunicación	TOTAL
	Puntuación máxima	7,20	2,40	0,40	10,00
OFERTA Nº	LICITADOR	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación
1	SGS Tecnos, S.A.	1,04	0,48	0,40	1,92
2	Inypsa, Informes y proyectos, S.A.	0,76	0,48	0,40	1,64
3	UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	4,48	2,40	0,40	7,28
4	Alvac, S.A.	1,20	0,48	0,40	2,08
5	Sistemas medioambientales, S.L.	1,36	0,00	0,00	1,36
6	AEMA HISPÁNICA, S.L.	1,36	0,00	0,00	1,36
7	Zumain Ingeniero, S.L.	2,80	0,96	0,00	3,76
8	Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	2,44	0,96	0,00	3,40



La siguiente tabla Nº 3 resume las puntuaciones asignadas a los distintos aspectos del subcriterio 8.2.1 PLAN DE TRABAJO.

Tabla Nº 3. Resumen de la valoración del criterio 8.2.1. Plan de trabajo (hasta 25 puntos)

		8.2.1.1 Organización del servicio	8.2.1.2 Programa de trabajo	TOTAL
	Puntuación máxima	15,00	10,00	25,00
OFERTA Nº	LICITADOR	Puntuación	Puntuación	Puntuación
1	SGS Tecnos, S.A.	9,40	1,92	11,32
2	Inypsa, Informes y proyectos, S.A.	8,83	1,64	10,47
3	UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	10,55	7,28	17,83
4	Alvac, S.A.	7,25	2,08	9,33
5	Sistemas medioambientales, S.L.	6,05	1,36	7,41
6	AEMA HISPÁNICA, S.L.	8,30	1,36	9,66
7	Zumain Ingeniero, S.L.	7,88	3,76	11,64
8	Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	7,88	3,40	11,28

C.I.F.: P-2813400-E

8.2.2) Mejoras (hasta 5 puntos)

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ponga a disposición del Ayuntamiento al finalizar el contrato, un mayor número de medios materiales de los propuestos para la ejecución del servicio, a excepción de los vehículos. Para poder justificar la mejora deberá presentar dentro de la justificación económica del servicio, de una manera detalla, los importes de las inversiones de manera unitaria, y su valor residual al finalizar el contrato que deberá ser cero para que se tenga en cuenta como mejora. El resto de ofertas se valorará de forma directamente proporcional al valor de los medio propuestos.

En la valoración de las mejoras ofertadas se han aplicado los criterios que a continuación se exponen:

Se han descartado aquellas mejoras ofertadas que, no pueden considerarse ni valorarse como tales por no entenderse dentro del objeto del contrato.

Además, una vez que los licitadores UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios y SGS Tecnos, S.A. no han cuantificado sus mejoras, por lo que no se les han valorado ya que era requisito de estas, se les ha puesto un precio medio de mercado a estas para ponderar la puntuación de una manera lineal. La empresa Sistemas medioambientales, S.L. tampoco valora dos de sus mejoras propuestas por lo que no se le han valorado, aunque hay que indicar que al menos una tampoco se considera mejora por no tratarse de un medio material.



El resultado de este proceso se resume en la tabla N° 4 adjunta, en la que se indican, para cada licitador, las mejoras propuestas y las consideradas y valoradas como tales, con sus respectivos importes y observaciones, en su caso.

Tabla N° 4. Resumen de Mejoras propuestas

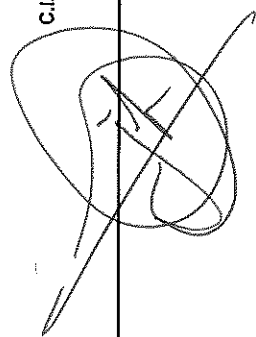
N°	LICITADOR	MEJORAS CONSIDERADAS	VALOR ECONÓMICO (€)	VALOR ECONÓMICO CONSIDERADO (€)	OBSERVACIONES
1	SGS Tecnos, S.A.				
		3 teléfonos smartphones	0,00 €	0 €	No cuantifica en su proyecto técnico
		2 ordenadores portátiles	0,00 €	0 €	
		1 impresora multifunción láser	0,00 €	0 €	
		VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS (€)	0,00 €	0 €	
N°	LICITADOR	MEJORAS CONSIDERADAS	VALOR ECONÓMICO (€)	VALOR ECONÓMICO CONSIDERADO (€)	OBSERVACIONES
2	Inypsa, Informes y proyectos, S.A.				
		1 equipo de medición de ruidos	150,00 €	150,00 €	
		1 equipo de medición de gases	250,00 €	250,00 €	
		1 equipo de medición de distancias	390,00 €	390,00 €	
		1 ordenador	650,00 €	650,00 €	
		1 impresora	185,00 €	185,00 €	
		2 tablet	500,00 €	500,00 €	
		VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS (€)	2.125,00 €	2.125,00 €	
N°	LICITADOR	MEJORAS CONSIDERADAS	VALOR ECONÓMICO (€)	VALOR ECONÓMICO CONSIDERADO (€)	OBSERVACIONES
3	UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios				
		Realización de 10 Infografías		0 €	No cuantifica en su proyecto técnico
		Licencia de office 2016		0 €	
		Sonómetro IEC661672-1		0 €	
		VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS (€)	- €	0 €	
N°	LICITADOR	MEJORAS CONSIDERADAS	VALOR ECONÓMICO (€)	VALOR ECONÓMICO CONSIDERADO (€)	OBSERVACIONES
4	Aívac, S.A.				
		1 tomógrafo sónico Picus	24.535,00 €	0,00 €	No se consideran medios materiales relacionados con el objeto de contrato
		1 restógrafo	13.185,00 €	0,00 €	
		1 cámara termográfica	9.208,10 €	0,00 €	
		1 sonómetro	2.288,00 €	0,00 €	
		VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS (€)	49.216,10 €	0,00 €	
N°	LICITADOR	MEJORAS CONSIDERADAS	VALOR ECONÓMICO (€)	VALOR ECONÓMICO CONSIDERADO (€)	OBSERVACIONES
5	Sistemas medioambientales, S.L.				
		1 localizador GPS	150,00 €	150,00 €	
		1 cámara digital	140,00 €	140,00 €	

C.I.F.: P-2813400-E



		sistema de toma de datos vía telemática	- €	0 €	No cuantifica en su proyecto técnico
		Estudio y evaluación de mejoras para incorporar a los servicios		- €	
VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS (€)			290,00 €	290 €	
Nº	LICITADOR	MEJORAS CONSIDERADAS	VALOR ECONÓMICO (€)	VALOR ECONÓMICO CONSIDERADO (€)	OBSERVACIONES
6	AEMA HISPÁNICA, S.L.				
		1 distanciómetro	121,50 €	121,50 €	
		4 tablet	3.436,00 €	3.436,00 €	
		2 teléfonos smartphones	1.498,00 €	1.498,00 €	
		4 cámaras de fotos	1.596,00 €	1.596,00 €	
		4 ordenadores portátiles	2.796,00 €	2.796,00 €	
		2 impresoras laser	242,00 €	242,00 €	
		1 licencia de Presto	1.025,00 €	1.025,00 €	
VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS (€)			10.714,50 €	10.714,50 €	
Nº	LICITADOR	MEJORAS CONSIDERADAS	VALOR ECONÓMICO (€)	VALOR ECONÓMICO CONSIDERADO (€)	OBSERVACIONES
7	Zumain Ingeniero, S.L.				
		MEDIOS ELECTRÓNICOS:			
		1 ordenador de sobremesa	520,00 €	520,00 €	
		1 ordenador portatil	685,00 €	685,00 €	
		1 tablet	300,00 €	300,00 €	
		2 Smartphone	450,00 €	450,00 €	
		SOFTWARE Y LICENCIAS:			
		1 licencia de PRESTO	1.025,00 €	1.025,00 €	
		2 licencias de office	499,80 €	499,80 €	
		2 licencias de Windos V.X	456,34 €	456,34 €	
		HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN:			
		1 odómetro	125,00 €	125,00 €	
		1 barrena de pressler	296,00 €	0 €	No se consideran medios materiales relacionados con el objeto de contrato
		1 forcícula	165,00 €	165,00 €	
		1 hipsómetro	185,00 €	185,00 €	
		1 GPS de mano	389,00 €	389,00 €	
		1 medidor laser / detector	126,80 €	126,80 €	
		1 cinta métrica	40,45 €	40,45 €	
		1 flexómetro	7,12 €	7,12 €	
VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS (€)			5.270,51 €	4.974,51 €	

C.I.F.: P-2813400-E





Nº	LICITADOR	MEJORAS CONSIDERADAS	VALOR ECONÓMICO (€)	VALOR ECONÓMICO CONSIDERADO (€)	OBSERVACIONES
8	Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.				
		1 tablet	350,00 €	350,00 €	
		1 ordenador de sobremesa	675,00 €	675,00 €	
		1 ordenador portátil	725,00 €	725,00 €	
		2 teléfonos smartphones	420,00 €	420,00 €	
		1 odómetro	145,00 €	145,00 €	
		1 barrena de pressler	296,00 €	296,00 €	
		1 Licencia de Presto	1.025,00 €	1.025,00 €	
		1 licencia de Microsoft Office	499,80 €	499,80 €	
		1 licencia de Windows V.X	456,34 €	456,34 €	
		VALOR TOTAL DE LAS MEJORAS (€)	4.592,14 €	4.592,14 €	

La tabla nº 5 adjunta recoge las puntuaciones asignadas a cada licitador en función de la valoración económica de las mejoras consideradas como tales.

Tabla Nº 5. Resumen de la valoración del criterio 8.2.2 Mejoras (hasta 5 puntos)

		Puntuación máxima	TOTAL
OFERTA Nº	LICITADOR	VALORACIÓN ECONÓMICA (€)	Puntuación
1	SGS Tecnos, S.A.	0,00 €	0,00
2	Inypsa, Informes y proyectos, S.A.	2.125,00 €	0,99
3	UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	0,00 €	0,00
4	Alvac, S.A.	0,00 €	0,00
5	Sistemas medioambientales, S.L.	290,00 €	0,14
6	AEMA HISPÁNICA, S.L.	10.714,50 €	5,00
7	Zumalín Ingeniero, S.L.	4.974,51 €	2,32
8	Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	4.592,14 €	2,14



En consecuencia, sumando las valoraciones anteriores a las puntuaciones obtenidas por cada empresa licitadora en cada criterio, resultan las puntuaciones totales que se indican en la Tabla Nº 6.

Tabla Nº 6. RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN CRITERIOS <u>NO</u> VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES					
8.2) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 30 puntos)					
Nº	LICITADORES	8.2.1) Plan de trabajo (hasta 25 puntos)		8.2.2) Mejoras (hasta 5 puntos)	TOTAL (MAX. 30 PUNTOS)
		B.1.1.1) Organización del servicio: hasta 15 puntos	B.1.1.2) Programa de trabajo: hasta 10 puntos		
1	SGS Tecnos, S.A.	9,40	1,92	0,00	11,32
2	Inypsa, Informes y proyectos, S.A.	8,83	1,64	0,99	11,46
3	UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	10,55	7,28	0,00	17,83
4	Alvac, S.A.	7,25	2,08	0,00	9,33
5	Sistemas medioambientales, S.L.	6,05	1,36	0,14	7,55
6	AEMA HISPÁNICA, S.L.	8,30	1,36	5,00	14,66
7	Zumain Ingeniero, S.L.	7,88	3,76	2,32	13,96
8	Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	7,88	3,40	2,14	13,42

C.I.F.: P-2813400-E

Lo que comunico para conocimiento y efectos

En San Sebastián de los Reyes a 5 de junio de 2016

Fdo.: Juan Garzón Barragán
Ingeniero Técnico Agrícola Municipal de Parques y Jardines

AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**
Parque y Jardines

Enterado dese traslado,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández García
Concejal Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines
(Decreto 1723/2015, de 22 de junio de 2015)

JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN